



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Decreto

Número:

Referencia: EX-2019-08808631

VISTO el EX-2019-08808631-GDEBA-IPLYCMJGM, por el cual se gestiona la renuncia de Santiago PRADA en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, y la designación en su reemplazo de Norberto Nicolás GILETTA, y

CONSIDERANDO:

Que Santiago PRADA presentó la renuncia, a partir del 18 de marzo de 2019, al cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente del Instituto, en el que había sido designado por Decreto N° 1255/18;

Que la gestión encuadra en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que por consecuencia se propone designar Norberto Nicolás GILETTA, en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, a partir del 19 de marzo de 2019;

Que el agente propuesto reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual, a los fines de estipular la remuneración, se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que el Presidente propicia asignar al postulante la cantidad de 2715 (dos mil setecientos quince) módulos mensuales;

Que por motivos de servicio la gestión se impulsa a partir de fecha cierta como excepción al artículo 11 del Decreto N° 272/17;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la situación se ajusta a lo previsto en los artículos 111 inc. a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), Ley N° 14.815 y Decreto N° 1278/16;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11407 – Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros – entidad 020 – Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a partir del 18 de marzo de 2019, la renuncia presentada por Santiago PRADA (DNI N° 29.751.233 – Clase 1982) a un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, en el que había sido designado mediante Decreto N° 1255/18.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11407, Instituto Provincial de Lotería y Casinos, a partir del 19 de marzo de 2019, a Norberto Nicolás GILETTA (DNI N° 24.687.351 – Clase 1975), en un cargo de la planta temporaria, como personal de gabinete del Presidente, con una cantidad asignada de 2715 (dos mil setecientos quince) módulos, de conformidad con los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N°1869/96), modificada por Ley N°14.815 y el Decreto N°1278/16.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.